



MENDOZA, '27 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2269/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Carla Natalia VIGNONI a la cátedra "Improvisación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, 19 y 19vta. el Profesor Titular informa que la Prof. Carla Natalia VIGNONI desempeñó su adscripción de manera excelente pero cuando cursaba el segundo año debió suspender las actividades por razones de salud. Por este motivo no cumplimentó las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Prof. Carla Natalia VIGNONI (D.N.I. N° 32.807.187) a la cátedra "Improvisación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución N° 245/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **137**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO